



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 29 de abril de 2010

RES. N° 279/10

Expte. N° 6022/09

VISTO: El alta médica presentada por la Cra. Emma Jaffi de Kohan, por medio de la cual se informa a este servicio que la docente se reintegra a sus funciones a partir del día 14/02/2010; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 005/09 (ad referéndum del Consejo Directivo), se tiene por designada a la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad IV" – Cátedra Paralela de esta Unidad Académica, a partir del 2 de febrero de 2009 y mientras la Cra. Emma Jaffi de Kohan permanezca con licencia por razones de salud o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. – Res. Ratificatoria N° 048/09.

Que por Resolución N° 006/09 (ad referéndum del Consejo Directivo), se tiene por designada a la Cra. Norma Díaz Ruiz, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad IV" – Cátedra Paralela de esta Unidad Académica, a partir del 2 de febrero de 2009 y mientras la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi permanezca ocupando el cargo citado en el párrafo precedente. – Res. Ratificatoria N° 048/09.

Que ambas docentes interinas se encuentran con licencia sin goce de haberes en sus cargos regulares.

Que, al haberse producido el reintegro a sus funciones de la Cra. Emma Jaffi de Kohan corresponde restituir a sus cargos regulares a quienes fueran promovidas temporalmente por necesidades de servicio.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por reintegradas a las Cras. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI y NORMA DÍAZ RUIZ a sus funciones en los cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, respectivamente, de la Asignatura "Contabilidad IV" – Cátedra Paralela, a partir del 14 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Establecer que las profesionales mencionadas en el Artículo 1°, deberán presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. de ser notificadas a los efectos de actualizar su situación de revista a través de la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad.

Artículo 3°.- Hágase saber a las interesadas, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

CR. ELIZABETH TRUTINGER DE LORE
SECRETARIA ACADEMICA



CR. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO